

Acta - Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana del 28 de abril de 1968. Caracas, 28 de abril de 1968.

"3.- Informe de la Presidencia:

- 3.1. Entrevista con el Dr. Hernán Quijada, del Ministerio de Sanidad y Asistencial Social, para recabar información sobre los cursos de Promotores de Bienestar Social: El Dr. Quijada comunicó que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social tenía la mejor disposición para entrar en conversaciones con la Universidad de Caracas, a fin de estudiar la incorporación de esos cursos de nivel intermedio a esta Universidad. También, que el Ministerio podría aportar personal para su funcionamiento.
- 3.2. Que sostuvo conversaciones con el Director de CORDIPLAN y con el Ministro de Educación en relación con el presupuesto de la Universidad de Caracas para 1969 y con el crédito adicional necesario para 1968. Informó también el Dr. Peñalver que hablará en esta semana sobre el particular con el Presidente de la República y que le llevará un Memorándum que se elabora actualmente sobre el particular.
- 3.3. Que asistió junto con el Secretario General de la Universidad a una reunión en el Ministerio de Educación para constituir un grupo de trabajo consultivo con representación de todos los Institutos Experimentales de Educación Superior. Que este grupo consideró un proyecto de objetivos y normas de funcionamiento, entre las cuales se contemplan reuniones una vez al mes, así como la necesidad de la creación de una Dirección de Educación Superior en el mismo Ministerio de Educación. Esta creación se iniciará para el próximo año con el cargo de Coordinador de Institutos Experimentales de Educación Superior, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Superior y Especial y que contará con un presupuesto adecuado para su funcionamiento. La próxima reunión del grupo será a fines del mes de mayo.
- 3.4. Que conversó con el Dr. José Lorenzo Pérez en relación con el proyecto de creación de una Escuela de Estudios Políticos, tanto en la Universidad de Oriente como en la Universidad de Caracas. Que el Dr. José Lorenzo Pérez viajó hace algunos meses a una reunión del Consejo Interamericano de Educación Superior, enviado por la Universidad de Oriente y que presentó un informe sobre este asunto. Se enviará copia de este informe a cada uno de los miembros de la Comisión. De acuerdo con la conversación con el Dr. José Lorenzo Pérez este se incorporará a tiempo convencional a la Universidad de Caracas con unas diez horas semanales de trabajo, se encargará de elaborar el Proyecto de la carrera de Estudios Políticos para las dos Universidades y al mismo tiempo asesorará en la organización del

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales en la Universidad de Caracas. El Dr. José Lorenzo Pérez es actualmente profesor a tiempo completo en la Universidad Central.

4.- Informe de Secretaría.

4.1. Leído el informe de Secretaría que se anexó al material de la reunión fue aprobado.

5.- Informe de la Subcomisión Académica:

5.1. Carreras que ofrecerá la Universidad de Caracas: Se dió lectura al informe de la reunión de la Subcomisión Académica realizada el 25 de abril de 1968 a las 4p.m. , anexo al material de esta reunión. Se acordó lo siguiente sobre el particular.

5.1.1. Incorporar en el punto 2.3. del Informe las carreras de Geología, Minas y Metalurgia. Opinó el Dr. Héctor Isava que se podría hacer una sola carrera con estos tres estudios. Precisar los detalles sobre el particular más adelante. Además de Licenciaturas, se podrían organizar estudios a nivel técnico en estas ramas. Incorporar también Ingeniería Eléctrica, Tecnología Química, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

5.1.2. En el punto 2.4. del informe de la Subcomisión, eliminar la mención de Estudios Políticos y pasar esta al punto 2.2. que se denominará Escuela de Ciencias Sociales y Políticas. Además en el punto 2.4.1., incluir los Estudios de Letras, Historia y Filosofía.

5.1.3. Denominar a la Escuela contemplada en el punto 2.4. como Escuela de Humanidades y Educación y agregar los estudios de Postgrado en Educación.

5.1.4. Sobre el punto 2.4.4. del informe de la Subcomisión, expuso el Prof. Rivas Casado que actualmente EDUPLAN efectúa un estudio diagnóstico de las Escuelas de Artes: Superior de Música y Bellas Artes, a fin de determinar su organización definitiva.

5.1.5. En el punto 3.1. del Informe de la Subcomisión se acordó que el título que se otorgará por los estudios de nivel intermedio será el de Técnico Superior.

5.1.6. Se acordó también incorporar a la Escuela que se denominará de Ciencias Sociales y Políticas los estudios de Cine, Radio y Televisión, Publicidad y Relaciones Públicas.

5.2. Diferido por cuanto la Comisión no ha informado sobre el particular.

6.- Se dió lectura al oficio remitido por la División de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.

El Dr. Lorenzo Antonio Vivas informó sobre el proyecto de respuesta a dicho oficio que consiste informar al Ministerio de Obras Públicas que los estudios del Curso Básico de la Universidad de Caracas se cursarán en cuatro semestres según un módulo semestral que se anexa y que compren-

de las siguientes asignaturas: Humanidades y Castellano, Inglés, Matemáticas, Física, Química y Biología; se señala allí el número de horas máximo que podrá tener cada una de estas asignaturas en un semestre a los fines de las previsiones de espacios para los Cursos Básicos".